

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SEC10S419

INT10200F

22-12-16 11:50

Asunto

Interesado

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO Nº 11.2016

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 15 de diciembre de 2016, dictó la siguiente **RESOLUCION.-** (1787/2016)

Por cuanto según Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de diciembre de 2016, se concede una ayuda al Ayuntamiento de Martos para la ejecución de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, regulado mediante Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajo Autónomo, por importe de 790.700,00 euros (setecientos noventa mil setecientos euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 11/2.016 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
451.00	S.A.E.: Aportaciones (E. Taller, Casa Oficios)	790.700,00

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2410.143.02 Personal Contratado Programa Empleo Joven	327.340,00
2410.160.02 Seguridad Social Personal Programa Empleo Joven	176.260,00
2410.143.03 Personal Contratado Programa Empleo 25+	186.615,00
2410.160.03 Seguridad Social Personal Programa Empleo 25+	<u>100.485,00</u>
TOTAL AUMENTO GASTOS:	790.700,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-


Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS
ALCALDIA

